



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO N. ° 002-2022-CODEX/PERÚ

Solicitud de información general sobre la disponibilidad de datos relativos a los nitratos y nitritos; y sobre el uso comercial de ortofenilfenol (SIN 231) y ortofenilfenol sódico (SIN 232) en alimentos

El Comité Nacional del Códex del Perú, pone en conocimiento que el Codex Alimentarius Internacional, ha emitido las Cartas Circulares CL 2021/82-FA con el asunto “**Solicitud de información general sobre la disponibilidad de datos relativos a los nitratos y nitritos; y**, CL 2021/83-FA con asunto “**Solicitud de información general sobre el uso comercial de ortofenilfenol (SIN 231) y ortofenilfenol sódico (SIN 232) en alimentos**”; por lo tanto, la Comisión Técnica de Aditivos Alimentarios del Comité Nacional del Codex de Perú, hace extensiva la invitación al público interesado a remitir información con plazo máximo el 15/07/2022.

Puede acceder a las Cartas Circulares del Codex Alimentarius, a través de los siguientes links:

https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FCircular%252520Letters%252FCL%2525202021-82%252Fcl21_82s.pdf

https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FCircular%252520Letters%252FCL%2525202021-83%252Fcl21_83s.pdf

Remitir sus propuestas al correo electrónico: comite.aditivos.codex@minsa.gob.pe

Lima, 21 de junio de 2022.